

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniatjar

2026/05992 Anuncio del Ayuntamiento de Beniatjar sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y a arbitrios diversos para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 102/2026, de 14 de mayo, se aprueban los siguientes padrones:

Padrón del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Beniatjar, correspondiente al ejercicio 2026, por importe de quince mil setecientos ochenta y un euros con noventa y siete céntimos (15.781,97 €).

Padrón fiscal de Arbitrios Diversos correspondiente a la tasa de vados correspondiente al ejercicio 2026, por importe de tres mil seiscientos cuarenta y seis euros con ochenta céntimos (3.646,80).

Se abre un plazo de exposición pública de quince días naturales, a contar desde la publicación en el BOP de la presente Resolución, para efectuar reclamaciones al objeto de subsanar posibles errores.

El plazo para efectuar el ingreso ha sido fijado por la Excm. Diputación Provincial de Valencia, y comprende desde el día 15 de julio de 2026 hasta el día 1 de octubre de 2026. El cargo en cuenta de los recibos cuyo pago esté domiciliado se efectuará el día 1 de octubre de 2026.

Beniatjar, 14 de mayo de 2026.—El alcalde, Jaime Ferrer de los Santos.

